

# Informe de Gestión de la Secretaría de Salud De Medellín

Vigencia Enero – Septiembre

# 2025



Alcaldía de Medellín  
Distrito de  
Ciencia, Tecnología e Innovación

## INFORME DE GESTIÓN DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE MEDELLÍN VIGENCIA ENERO – SEPTIEMBRE 2025

El Plan Territorial de Salud 2024–2027: Salud para el bienestar físico y mental (1) recoge el sentir de la ciudadanía, las comunidades y los diferentes sectores del Distrito de Medellín. Construye sobre lo avanzado y consolida un modelo de gestión integral que busca reducir las brechas en el acceso a servicios de salud con calidad, gestionar los riesgos que afectan el bienestar, promover la salud mental, materna e infantil, y fortalecer el cuidado individual y colectivo.

Durante el segundo año de implementación, la Secretaría de Salud ha avanzado en el fortalecimiento del sistema distrital de salud, impulsando la articulación intersectorial y territorial para responder a los desafíos derivados de la inequidad social, el envejecimiento poblacional y el cambio climático. Se reconoce el poder del cuidado individual y colectivo, impulsado por un trabajo conjunto entre las instituciones, el talento humano en salud y las comunidades. Desde esta convicción, se promueven capacidades ciudadanas para la toma de decisiones informadas, el autocuidado y la acción colectiva en favor de la salud, las familias y los territorios.

En coherencia con el Plan Decenal de Salud Pública 2022–2031 (2) y el Plan de Desarrollo Distrital 2024–2027: Medellín Te Quieres (3), la gestión de la Secretaría de Salud se orienta bajo enfoques territoriales, diferenciales, de equidad de género, de pueblos y comunidades étnicas, de curso de vida, familiar, comunitario y psicosocial, con acción sin daño y participación efectiva de la sociedad.

Este boletín presenta los principales avances y resultados alcanzados con corte a septiembre de 2025, como parte del ejercicio de rendición de cuentas del Plan Territorial de Salud 2024–2027 (1). Un ejercicio de diálogo y transparencia que permite reconocer lo construido, evaluar lo pendiente y reafirmar el compromiso de seguir cuidando la vida y la salud de todas las personas que habitan el Distrito.

## Contenido

1.	Objetivos del Plan Territorial de Salud 2024-2027	4
2.	Avances en los Indicadores de Resultado del Plan Territorial de Salud 2024-2027 con corte a septiembre de 2025	6
3.	Logros más relevantes en salud con corte a septiembre de 2025	11
4.	Avances en los resultados por programa con corte a septiembre de 2025	13
4.1	Medellín te quiere saludable	13
4.2	Administración y gestión del aseguramiento en salud	16
4.3	Gestión del acceso a los servicios de salud	18
4.4	Vigilancia en Salud Pública	20
4.5	Salud Ambiental	22
4.6	Gobernanza para la salud	25
5.	Gestión financiera	28
6.	Gestión jurídica	30
7.	Referencias	31

### ***Listado de tablas***

Tabla 1. Indicadores de resultado del Plan Territorial de Salud 2024–2027 - corte septiembre 2025	11
Tabla 2. Indicadores de producto de la estrategia Medellín Te Quiere Saludable - corte septiembre 2025	13
Tabla 3. Indicadores de producto de la estrategia de Administración y gestión del aseguramiento en salud - corte septiembre 2025	16
Tabla 4. Indicadores de producto de la estrategia de Gestión del acceso a los servicios de salud - corte septiembre 2025	18
Tabla 5. Indicadores de producto de la estrategia de Vigilancia en salud pública - corte septiembre 2025	21
Tabla 6. Indicadores de producto de la estrategia de Salud ambiental - corte septiembre 2025	23
Tabla 7. Indicadores de producto de la estrategia de Gobernanza para la salud - corte septiembre 2025	25
Tabla 8. Ejecución presupuestal de gastos FLS - corte septiembre 2025	29

## 1. Objetivos del Plan Territorial de Salud 2024-2027

### Objetivo General

Mejorar las condiciones de salud y bienestar equitativo e incluyente de la población de Medellín, a través del fortalecimiento de la gobernanza sanitaria para la intervención efectiva de los determinantes sociales de la salud, la garantía del acceso a los servicios de salud integrales, integrados y de calidad, la gestión integral de la salud ambiental, la promoción de la resiliencia individual y colectiva y el fomento de la cultura del cuidado de la salud y del Sistema General de Seguridad Social en Salud, con participación activa de la sociedad.

### Objetivos específicos

1. Mejorar la cultura del cuidado de la salud a nivel individual y colectivo, la identificación y gestión oportuna de los riesgos en salud de la población del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.
2. Fortalecer el aseguramiento dirigido a la gestión efectiva del riesgo derivado de la enfermedad y el mantenimiento de la cobertura superior de la afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS) en el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.
3. Mejorar la gestión en el acceso a los servicios de salud de la población del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.
4. Desarrollar la vigilancia y control de las afectaciones a la salud relacionadas con los factores de riesgo ambientales, de los Eventos de Interés en Salud Pública (EISP) y de las Emergencias de Salud Pública de Interés Internacional (ESPII) en el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.
5. Mejorar las condiciones sanitarias y ambientales en el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.

6. Desarrollar capacidades en la cogestión, liderazgo y generación de alianzas y acciones conjuntas del sector salud del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.

En este sentido, y para lograr los objetivos y las metas propuestas en el Plan Territorial de Salud 2024–2027, la Secretaría de Salud del Distrito de Medellín desarrolla su gestión a través de los siguientes programas estratégicos:

1. Medellín te quiere saludable.
2. Administración y gestión del aseguramiento en salud.
3. Gestión del acceso a los servicios de salud.
4. Vigilancia en salud pública.
5. Salud ambiental.
6. Gobernanza para la salud.

Este documento es una herramienta de rendición de cuentas a la ciudadanía, es espacio de diálogo, participación y transparencia, que permite a las personas conocer, evaluar y aportar al fortalecimiento de la gestión pública en salud. En él se presentan los principales resultados alcanzados por la Secretaría de Salud de Medellín durante el año 2025, con corte a septiembre.

Con un enfoque centrado en los derechos humanos, la equidad y la construcción de paz, este ejercicio busca fortalecer la confianza entre la institucionalidad y la comunidad. Promueve una participación activa, incluyente e innovadora, donde cada voz cuenta y cada acción suma para transformar la salud en nuestro Distrito.

A continuación, se presentan los principales logros y avances alcanzados entre enero y septiembre de 2025, construidos de manera colectiva entre las personas, las comunidades y las instituciones que trabajan día a día por el bienestar y la salud de Medellín.

## 2. Avances en los Indicadores de Resultado del Plan Territorial de Salud 2024-2027 con corte a septiembre de 2025

Con corte al 30 de septiembre de 2025, el Plan Territorial de Salud 2024–2027 “Salud para el bienestar físico y mental” presenta avances en los indicadores de resultado, los cuales reflejan el comportamiento de las principales metas sectoriales y el progreso hacia los objetivos establecidos para la vigencia. Los resultados preliminares permiten analizar el desempeño técnico y operativo del *Plan*, así como los avances en la gestión interinstitucional y comunitaria orientada al bienestar físico y mental de la población del Distrito.

En cuanto al indicador de desempeño de la gestión integral en salud, se registró un avance del 83,7 % frente a la meta anual del 96 %. Este resultado preliminar integra la eficacia técnica (79,89 %), la eficacia operativa (90,28 %), la ejecución financiera (72,66 %) y la evaluación de la gestión (88 %).

El comportamiento del indicador evidencia progresos en la implementación del Plan de Acción, así como en el seguimiento y cumplimiento de los compromisos programados para la vigencia. La información consolidada permite identificar oportunidades de ajuste para el cierre de 2025, orientadas a fortalecer la eficacia global de la gestión institucional en salud.

Respecto a la implementación de las Rutas Integrales de Atención en Salud (RIAS), se observa un avance del 37,4 % frente a la meta anual del 40 %. El indicador consolida los progresos en las rutas materno perinatal, pediátrica y de salud mental, priorizadas por su relevancia en la atención integral a lo largo del curso de vida.

Durante la vigencia se realizaron acciones de seguimiento a la adherencia de las Empresas Administradoras de Planes de Beneficios (EAPB) y a las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPS) a la normativa RIAS, y se mantuvo la supervisión del acceso y la continuidad de la atención mediante los Centros Integrales de Gestión del Acceso (CIGA). Asimismo, se desarrollaron procesos de análisis de eventos y planes de acción basados en el Protocolo de Londres

para los casos de salud mental y pediatría. Los avances específicos por ruta corresponden a salud mental (11,67 %), materno perinatal (16,64 %) y pediatría (8,8 %). Esta información refleja el comportamiento parcial del indicador y servirá como insumo para el seguimiento técnico y operativo del cierre anual.

Por su parte, la cobertura de afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS) se estimó en 111,17 %, frente a la meta anual del 100 %. Este valor se calcula con base en la proyección poblacional del DANE 2025, por lo que, aunque refleja un nivel de cobertura superior al 100 %, debe interpretarse como una estimación técnica que incorpora las dinámicas de movilidad y los procesos de depuración de las bases de datos de afiliación. El indicador evidencia la estabilidad de las coberturas de aseguramiento y la continuidad de las acciones de identificación y vinculación de la población que aún no cuenta con afiliación efectiva al sistema.

En materia de salud infantil, la tasa preliminar de mortalidad infantil en el Distrito de Medellín fue de 6,73 por cada 1.000 nacidos vivos, frente a una meta anual de 6,78. El valor se encuentra dentro de la meta proyectada para la vigencia. De acuerdo con el Registro Único de Afiliados (RUAF) preliminar, se notificaron 66 casos, en su mayoría asociados a causas consideradas evitables, entre ellas Infecciones Respiratorias Agudas (IRA) y Enfermedades Diarreicas Agudas (EDA).

El indicador se encuentra en proceso de consolidación definitiva con fuente DANE, y se mantiene el seguimiento técnico a través de la ruta materno perinatal, la vigilancia epidemiológica y las acciones de promoción y control prenatal, orientadas a mejorar la calidad de la atención y prevenir muertes evitables en la primera infancia.

De igual forma, la razón preliminar de mortalidad materna se estimó en 22,44 por cada 100.000 nacidos vivos, frente a una meta anual de 18,36. De acuerdo con el registro RUAF preliminar, se reportaron cuatro muertes maternas, de las cuales tres fueron clasificadas como evitables, según la revisión técnica y los comités de vigilancia.

El indicador se mantiene en seguimiento permanente a través de las estrategias de vigilancia de la Morbilidad Materna Extrema (MME), la identificación de factores de riesgo y la articulación técnica con las EAPB y las redes asistenciales, con el propósito de fortalecer la calidad y oportunidad en la atención materno perinatal.

El porcentaje de recién nacidos con bajo peso al nacer a término se estimó en 5,11 %, equivalente a 624 casos registrados durante el periodo, frente a una meta anual de 4,47 %. El indicador presenta una variación superior a la meta programada, motivo por el cual se mantienen las mesas técnicas de análisis con participación de las EAPB, IPS y programas del Distrito, orientadas a examinar los factores sociales, nutricionales y clínicos asociados al evento. Estas acciones contribuyen a fortalecer el seguimiento de gestantes y la vigilancia del bienestar materno - fetal.

En relación con la nutrición infantil, el porcentaje de niñas y niños menores de cinco años con desnutrición aguda fue de 0,5 %, frente a una meta anual de 0,9 %. Este valor corresponde a 419 casos identificados durante el periodo, según el registro en el Sistema de Seguimiento Nutricional Infantil (SENIN). El indicador se mantiene dentro de la meta programada y continúa en seguimiento técnico intersectorial en el marco de la Alianza Cero Hambre y la Mesa de Seguimiento a la Desnutrición. Se desarrollan acciones de detección temprana, atención integral y acompañamiento familiar, en articulación con los sectores de salud, educación y protección social.

De manera complementaria, el porcentaje de niñas y niños menores de cinco años con retraso en talla (talla/edad) fue de 8,7 %, equivalente a 7.855 menores registrados, valor que se mantiene dentro de la meta anual programada. El indicador presenta un comportamiento estable y continúa en seguimiento técnico intersectorial, con acciones orientadas a la prevención de la desnutrición crónica, la educación alimentaria y nutricional y el acompañamiento familiar y comunitario.

En este mismo componente, no se registraron muertes por desnutrición en niñas y niños menores de cinco años, de acuerdo con el registro RUAF preliminar. El valor se mantiene dentro de la meta anual de cero casos. El indicador continúa en monitoreo permanente a través de los comités de vigilancia epidemiológica y nutricional, en articulación con la Alcaldía Distrital, la Secretaría de Salud y Protección Social de Antioquia y los programas que integran la Alianza Cero Hambre, con el fin de garantizar la oportunidad en la atención y el seguimiento de los casos en riesgo.

En cuanto a vacunación, la cobertura acumulada con la tercera dosis de pentavalente en niñas y niños menores de un año alcanzó un 96 % para el mes de septiembre, frente a una meta anual del 95 %. Este comportamiento evidencia un avance significativo y una tendencia positiva que contrasta con los resultados observados en los últimos seis años, reflejando tanto la continuidad en la aplicación del esquema de inmunización como el fortalecimiento del seguimiento nominal en los territorios del Distrito. No obstante, es importante precisar que las coberturas son dinámicas y el resultado final del indicador solo podrá establecerse una vez se consolide la información correspondiente al mes de diciembre.

De manera complementaria, la vigilancia epidemiológica de los eventos prevenibles por vacunación no reportó casos autóctonos de poliomielitis, sarampión, rubéola, difteria, tétanos neonatal ni rabia humana durante el periodo analizado. El resultado se encuentra en concordancia con los objetivos del plan de eliminación y erradicación de enfermedades inmunoprevenibles, y refleja la continuidad del monitoreo a las coberturas de vacunación.

En cuanto a la incidencia de rabia humana, no se registraron casos durante 2025, manteniéndose el cumplimiento de la meta de cero casos. Se notificaron 16 eventos al SIVIGILA, los cuales fueron reclasificados como agresiones por animales potencialmente transmisores de rabia. Se mantiene la cobertura de vacunación antirrábica canina y felina y las campañas de tenencia responsable de animales.

Por otro lado, los indicadores de fecundidad en población menor de 20 años registraron valores dentro o cercanos a las metas establecidas para la vigencia. La tasa de fecundidad en niñas de 10 a 14 años fue de 0.77 por cada 1.000 niñas (42 casos), valor ligeramente superior a la meta anual de 0,75, mientras que en adolescentes de 15 a 19 años la tasa fue de 18,71 por cada 1.000 adolescentes, cumpliendo la meta anual de 19.

La proporción de embarazo en adolescentes (10 a 19 años) se estimó en 8,63 %, frente a la meta anual de 9,4 %, correspondiente a 1.074 embarazos identificados en el periodo. Estos indicadores se mantienen en seguimiento técnico e intersectorial entre los sectores de salud, educación, inclusión social y protección a niños, niñas y adolescentes, en el marco de las acciones de prevención del embarazo adolescente, promoción de la salud sexual y reproductiva y acceso a servicios para adolescentes y jóvenes.

En salud bucal, el índice CEO en niñas y niños de 12 años fue de 1,28, valor que se mantiene dentro del rango “bajo” según la clasificación de la OMS, aunque se encuentra por encima de la meta anual de 0,97. El indicador continúa en seguimiento técnico, asociado a las acciones de promoción y educación en salud oral, fluorización escolar y canalización de casos hacia los servicios odontológicos, en coherencia con los lineamientos de la Política Pública de Salud Bucal 2025–2035.

En materia de salud mental, la tasa preliminar de mortalidad por suicidio fue de 7,72 por cada 100.000 habitantes, correspondiente a 115 casos reportados, según fuente RUAF preliminar. Durante 2024, según fuente DANE, se registraron 202 casos, cifra actualizada con la población post-COVID y sujeta a consolidación definitiva al cierre de la base de datos.

El evento continúa en seguimiento técnico y operativo mediante las estrategias distritales de salud mental, entre ellas los Escuchaderos, la Línea Amiga Saludable, el programa Familias Fuertes y Resilientes, y las acciones de identificación y gestión del riesgo en entornos familiares y educativos, que

incluyen el acompañamiento a instituciones educativas y la activación de rutas de atención en crisis emocionales.

Finalmente, el Índice de Riesgo de la Calidad del Agua (IRCA) presentó un valor promedio ponderado de 0,35, clasificado en la categoría “sin riesgo”, dentro de la meta anual establecida en el Plan Territorial de Salud 2024–2027.

**Tabla 1. Indicadores de resultado del Plan Territorial de Salud 2024–2027 - corte septiembre 2025**

Nombre Indicador	Unidad	LB	Meta Plan	Meta 2025	Avance 2025
Desempeño de la gestión integral en Salud	Porcentaje	95,5	98	96	83,70
Rutas integrales de atención en salud implementadas	Porcentaje	0	100	40	37,38
Cobertura de afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud – SGSSS	Porcentaje	108,97	100	100	111,17*
Mortalidad infantil menores de un año	Tasa x 1.000	7,43	6,7	6,78	6,73*
Mortalidad materna	Razón	18,47	18	18,36	22,44
Bajo peso al nacer a término	Porcentaje	4,47	4	4,47	5,11
Niños y niñas de 0 a < de cinco (5) años reportados al Sistema de Seguimiento Nutricional Infantil de la Secretaría de Salud - SENIN con desnutrición aguda (Peso para la talla P/T)	Porcentaje	1,1	0,9	0,9	0,50*
Niños y niñas de 0 a < de cinco (5) años reportados al Sistema de Seguimiento Nutricional Infantil de la Secretaría de Salud - SENIN con retraso en talla (Talla para la edad T/E)	Porcentaje	8,7	6,8	8,7	8,70*
Mortalidad por desnutrición en niños menores de 5 años	Tasa x 100.000	2,69	0	1,35	0,00*
Cobertura de vacunación de la tercera dosis de Pentavalente en niños y niñas menores de un año	Porcentaje	80,14	95	95	96,00*
Fecundidad específica en niñas de 10 a 14 años	Tasa x 1.000	1,08	0,75	0,75	0,77
Fecundidad específica en niñas de 15 a 19 años	Tasa x 1.000	26,64	19	19	18,71*
Proporción de embarazo en adolescentes de 10 a 19 años	Porcentaje	11,3	8,5	9,4	8,63*
Índice CEO (dientes con caries (cC), dientes obturados por caries (oO) y dientes temporales con extracción indicada o permanentes perdido por caries (eP)) en niños de 12 años	Porcentaje	0,97	0,9	0,97	1,28
Mortalidad por suicidio	Tasa x 100.000	7,77	7	7,4	7,72
Incidencia de casos autóctonos de los eventos del plan de eliminación y/o erradicación (polio, SRC, sarampión, rubeola, difteria, rabia, tétanos neonatal)	Tasa x 100.000	0	0	0	0,00*
Incidencia de rabia humana en la ciudad	Tasa x 100.000	0	0	0	0,00*
Índice de riesgo de calidad de agua – IRCA	Número	5	5	5	0,35*

\*Indicadores que superan la meta esperada para el periodo

Fuente: Elaboración propia, Secretaría de Salud de Medellín, 2025

### 3. Logros más relevantes en salud con corte a septiembre de 2025

Con corte a septiembre de 2025, el Distrito de Medellín presentó comportamientos favorables en varios indicadores de resultado del Plan

Territorial de Salud 2024–2027, evidenciando avances en aseguramiento, salud infantil, salud sexual y reproductiva, y salud ambiental. Los siguientes indicadores cumplieron o superaron las metas establecidas para el periodo.

### Aseguramiento en salud

- Cobertura de afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS) del 111,17 %, frente a una meta anual del 100 %. Este valor, calculado con base en las proyecciones poblacionales del DANE 2025.

### Salud infantil y nutricional

- Tasa de mortalidad infantil de 6,73 por cada 1.000 nacidos vivos, dentro de la meta anual de 6,78.
- Prevalencia de desnutrición aguda en niñas y niños menores de cinco años de 0,5 %, inferior a la meta anual de 0,9 %.
- Retraso en talla (talla/edad) de 8,7 %, valor dentro de la meta anual proyectada.
- Mortalidad por desnutrición en menores de cinco años con 0 casos reportados, manteniéndose el cumplimiento de la meta anual de 1,35 por 100.000 habitantes.
- Cobertura de vacunación con la tercera dosis de pentavalente del 96 %, superior a la meta anual de 95 %.

### Salud sexual y reproductiva

- Tasa de fecundidad en adolescentes de 15 a 19 años de 18,71 por cada 1.000 adolescentes, cumpliendo la meta anual de 19.

- Proporción de embarazo en adolescentes (10 a 19 años) de 8,63 %, inferior a la meta anual de 9,4 %.

### Salud ambiental y enfermedades transmisibles

- Índice de Riesgo de la Calidad del Agua (IRCA) de 0,35, clasificado como “sin riesgo”, dentro de los parámetros de potabilidad establecidos en la normativa nacional.
- Incidencia de casos autóctonos de los eventos del plan de eliminación y/o erradicación (polio, sarampión, rubéola, difteria, tétanos neonatal y rabia) con 0 casos reportados, manteniendo la meta de eliminación.

### 4. Avances en los resultados por programa con corte a septiembre de 2025

#### 4.1 Medellín te quiere saludable

*Medellín te quiere saludable* es el programa a través del cual la Secretaría de Salud promueve una cultura del cuidado, tanto individual como colectivo, en la ciudad. Su objetivo principal es identificar y gestionar de manera oportuna los riesgos en salud que afectan a las personas y comunidades del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín (1). A continuación, se presentan los principales indicadores de producto asociados a la implementación de esta estrategia con corte a septiembre de 2025.

**Tabla 2. Indicadores de producto de la estrategia Medellín Te Quiere Saludable - corte septiembre 2025**

Nombre Indicador	Unidad	LB	Meta Plan	Meta 2025	Avance 2025
Familias con riesgo en salud intervenidas	Número	100.732	105.000	32.393	24.443
Sedes educativas públicas intervenidas con acciones de Salud pública para fomentar la cultura del cuidado	Porcentaje	50	100	98	100
Personal en salud capacitado en la gestión integral de la Salud pública y la atención primaria en salud	Número	38.424	39.000	9.524	4.431
Empresas Administradoras de Planes de Beneficios –EAPB - e Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud –IPS- con asistencia técnica y evaluación en la implementación de las rutas integrales de atención priorizadas	Número	60	60	60	50



**Alcaldía de Medellín**  
Distrito de  
**Ciencia, Tecnología e Innovación**

Formulación e implementación de la Política Pública de Salud Bucal 2025 -2035	Porcentaje	No aplica	30	10	9
Estrategias implementadas en los diferentes entornos para la promoción de la lactancia materna	Porcentaje	No aplica	100	100	85.30
Modelo de atención en salud propia e intercultural para comunidades étnicas del Distrito (Indígenas, Afro) Implementado	Porcentaje	No aplica	80	35	33
Política pública de salud mental y adicciones implementada	Porcentaje	50	80	60	55

Con corte al 30 de septiembre de 2025, se reportó un avance de 24.443 familias con riesgo en salud intervenidas, frente a una meta anual de 32.393. El valor corresponde a la información consolidada hasta la fecha y no incluye los registros pendientes del contrato *Medellín te quiere saludable*, los cuales serán incorporados una vez se disponga de la base completa.

En coherencia con este enfoque territorial, el porcentaje de sedes educativas públicas intervenidas con acciones de salud pública para fomentar la cultura del cuidado alcanzó el 100 %, frente a una meta anual del 98 %. La estrategia *Medellín te quiere saludable* desarrolló acciones de promoción y educación para la salud en las 229 instituciones educativas oficiales de la ciudad. Adicionalmente, se interviniieron 87 sedes no oficiales y 40 sedes de cobertura, que no se incluyen en el cálculo del indicador, pero contribuyen al fortalecimiento de entornos escolares saludables y a la apropiación de prácticas de autocuidado en la comunidad educativa.

El indicador de personal en salud capacitado en la gestión integral de la salud pública y la atención primaria en salud (APS) registra un logro acumulado de 4.431 personas, frente a una meta anual de 9.524. Estas acciones contribuyen al fortalecimiento de las capacidades técnicas del talento humano vinculado a los servicios de salud, promoviendo la aplicación de enfoques integrales, preventivos y comunitarios en la gestión territorial de la salud.

Así mismo, se reporta un avance de 50 EAPB e IPS con asistencia técnica y evaluación en la implementación de las RIAS priorizadas, frente a una meta anual de 60. El indicador se mantiene en seguimiento técnico permanente, a través de las actividades de capacitación, acompañamiento y evaluación sobre la aplicación de los lineamientos de las RIAS.

Por su parte, el indicador de formulación e implementación de la Política Pública de Salud Bucal 2025–2035 presenta un avance del 9 %, frente a una meta anual del 10 %. Durante el periodo se realizaron ajustes al modelo de seguimiento, incorporando las observaciones derivadas de la revisión del Departamento Administrativo de Planeación (DAP). Asimismo, se incluyeron en el documento técnico las recomendaciones formuladas, entre ellas la actualización del mapeo de actores, como insumo para la fase de implementación.

El indicador de estrategias implementadas en los diferentes entornos para la promoción de la lactancia materna presenta un avance acumulado del 85,3 %, frente a una meta anual del 100 %. El resultado corresponde a la continuidad de las acciones de información, educación y sensibilización sobre lactancia materna, maternidad y paternidad seguras y responsables, dirigidas a distintos grupos poblacionales y actores institucionales. Estas actividades se desarrollan en entornos comunitarios, educativos y laborales, con participación de entidades del sector salud y empresas del sector formal.

De igual forma, el modelo de atención en salud propia e intercultural para comunidades étnicas del Distrito presenta un avance del 33 %, frente a una meta anual del 35 %. Durante el periodo se realizaron espacios de participación y concertación con los comités Afro, Emberá y de salud indígena, así como acciones de acompañamiento y asistencia técnica dirigidas a familias caracterizadas y profesionales del sector salud que intervienen en comunidades étnicas. Las actividades incluyeron prácticas de medicina tradicional, apoyo en traducción indígena Emberá, jornadas de salud con participación comunitaria y procesos educativos sobre sensibilización y enfoque étnico, en el marco del fortalecimiento del modelo de salud propia e intercultural en el Distrito.

Finalmente, la implementación de la Política Pública de Salud Mental y Adicciones presenta un avance del 55 %, frente a una meta anual del 60 %. Durante la vigencia se desarrollaron mesas de trabajo interinstitucionales con las dependencias corresponsables de la *Política*, orientadas a la revisión técnica y reformulación del Plan de Acción Distrital. Este proceso permitirá consolidar la información sobre las acciones ejecutadas, fortalecer el seguimiento a los

componentes estratégicos y actualizar el reporte de avance de la implementación. Se prevé un incremento del indicador hacia el cierre del año, una vez se incorporen los resultados de las actividades programadas en la última fase de la vigencia.

### Principal avance del programa (corte al 30 de septiembre de 2025)

- **Cobertura educativa en acciones de salud pública:** se alcanzó el 100 % de intervención en sedes educativas públicas, superando la meta anual del 98 %. Adicionalmente, se desarrollaron acciones de promoción y educación para la salud en 229 instituciones oficiales, así como en 87 sedes no oficiales y 40 de cobertura, fortaleciendo los entornos escolares saludables de la ciudad.
- **Cobertura Escuchaderos:** se cuenta con más de 56 puntos de Escuchaderos distribuidos en todo el territorio de la ciudad de Medellín que brindan acompañamiento e intervención en salud mental a la población.

#### 4.2 Administración y gestión del aseguramiento en salud

Este programa tiene como propósito fortalecer el aseguramiento en salud, con énfasis en la gestión efectiva del riesgo derivado de la enfermedad y la sostenibilidad de una cobertura superior al 100% en la afiliación al SGSSS en el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín. A través de esta línea estratégica, se busca garantizar el acceso continuo y oportuno a los servicios de salud para toda la población, contribuyendo al ejercicio del derecho fundamental a la salud (1). A continuación, se presentan los indicadores de producto asociados a la implementación de esta estrategia con corte al 30 de septiembre de 2025.

**Tabla 3. Indicadores de producto de la estrategia de Administración y gestión del aseguramiento en salud - corte septiembre 2025**

Nombre Indicador	Unidad	LB	Meta Plan	Meta 2025	Avance 2025
------------------	--------	----	-----------	-----------	-------------



**Alcaldía de Medellín**  
Distrito de  
**Ciencia, Tecnología e Innovación**

Estrategias de promoción de la afiliación y prevención de delitos contra el Sistema General de Seguridad Social en Salud -SGSSS implementadas	Número	4	4	1	1
Población Pobre no afiliada- PPNA atendida que demande el servicio de salud	Porcentaje	100	100	100	100
Empresas Administradoras de Planes de Beneficios-EAPB- y su red de prestadores supervisadas	Porcentaje	No aplica	100	100	100

Fuente: Elaboración propia, Secretaría de Salud de Medellín, 2025

Con corte al 30 de septiembre de 2025, el indicador estrategias de promoción de la afiliación y prevención de delitos contra el Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS) registra un avance del 100 %, cumpliendo la meta anual establecida. Durante la vigencia se ejecutaron dos campañas informativas, orientadas a fortalecer la cultura de la seguridad social y el autocuidado, así como a prevenir la evasión y la elusión en los procesos de afiliación al Sistema.

En el primer semestre se entregaron 3.000 adhesivos con código QR que vinculan a la cartilla digital de seguridad social, la cual promueve el conocimiento de los derechos, deberes y principios asociados al bienestar individual y colectivo. En el segundo semestre, se difundieron 50 cuñas radiales con mensajes alusivos a la contribución solidaria y la prevención de fraudes, junto con cuatro piezas digitales en redes sociales, fortaleciendo el alcance pedagógico y la comunicación con la ciudadanía en torno al aseguramiento en salud.

Asimismo, se garantizó la atención del 100% de la Población Pobre No Asegurada (PPNA) que demandó servicios de salud en el territorio, cumpliendo a cabalidad con lo dispuesto por la Ley 715 de 2001. Las atenciones correspondieron principalmente a servicios de primer nivel de complejidad prestados en la red pública distrital, así como a casos de urgencias atendidos en IPS públicas y privadas del país, conforme a los lineamientos nacionales para la atención de la población sin aseguramiento.

Por último, se cumplió el 100 % de la meta anual del indicador de supervisión a EAPB y su red prestadora, mediante la realización de 17 visitas programadas, 6 de verificación, 4 de entrega de resultados, 6 de seguimiento a la vigencia 2024 y 1 visita priorizada. En total, durante la vigencia se han efectuado 117 visitas de

auditoría, verificación y seguimiento a las EAPB y sus redes prestadoras de servicios de salud, con el propósito de garantizar el acceso y la calidad en la atención, así como de identificar barreras y establecer planes de mejoramiento conforme a los resultados obtenidos en cada etapa del proceso.

### **Principales avances del programa (corte al 30 de septiembre de 2025)**

- **Estrategias de promoción de la afiliación y prevención de delitos contra el SGSSS:** se cumplió el 100 % de la meta, mediante campañas informativas que incluyeron 3.000 adhesivos con QR, 50 cuñas radiales y piezas digitales para fortalecer la cultura de la seguridad social y prevenir fraudes.
- **Atención a la Población Pobre No Asegurada (PPNA):** se garantizó la atención del 100 % de la PPNA que demandó servicios de salud, asegurando acceso oportuno en la red pública y en casos de urgencia a nivel nacional.
- **Supervisión a EAPB y redes prestadoras:** se cumplió el 100 % de la meta, con la realización de las visitas programadas, verificaciones y seguimientos orientadas a garantizar calidad, acceso y planes de mejoramiento.

#### **4.3 Gestión del acceso a los servicios de salud**

A través de ese programa, la Secretaría de Salud del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín busca mejorar las condiciones de acceso de la población a servicios de salud seguros, oportunos y con calidad, especialmente en los componentes críticos del sistema (1). A continuación, se presentan los principales logros alcanzados con corte a septiembre de 2025.

**Tabla 4. Indicadores de producto de la estrategia de Gestión del acceso a los servicios de salud - corte septiembre 2025**

Nombre Indicador	Unidad	LB	Meta Plan	Meta 2025	Avance 2025
Instituciones prestadoras de servicios de salud con asistencia técnica que logran un nivel adecuado de la implementación del Plan de auditoría para el mejoramiento de la calidad –PAMEC-	Porcentaje	76	77	77	68
Sistema de Emergencias Médicas (SEM) para la atención de Urgencias, Emergencias y Desastres funcionando y operando	Porcentaje	100	100	100	100
Acciones realizadas para la implementación de rutas integrales en salud priorizadas	Porcentaje	No aplica	80	80	97,70
Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPS) públicas fortalecidas	Número	1	2	2	3

Fuente: Elaboración propia, Secretaría de Salud de Medellín, 2025

Con corte al 30 de septiembre de 2025, el 68 % de las IPS evaluadas alcanzaron un nivel adecuado de implementación del Plan de Auditoría para el Mejoramiento de la Calidad (PAMEC), frente a una meta anual del 77 %. De las 128 IPS evaluadas, el 45 % (57) se encuentra en alta ejecución, el 27 % (35) en ejecución media y el 28 % (36) en baja ejecución, lo que indica que más de dos tercios de las instituciones mantienen procesos consolidados de gestión de la calidad.

El Sistema de Emergencias Médicas (SEM) mantuvo una operación continua durante los 273 días transcurridos del año, alcanzando el 100 % de cumplimiento de la meta anual. Su funcionamiento permanente ha permitido garantizar la respuesta oportuna ante urgencias y emergencias en el Distrito, mediante la coordinación interinstitucional y la activación de protocolos de atención y traslado asistencial.

El indicador de acciones para la implementación de las Rutas Integrales de Atención en salud (RIAS) priorizadas registró un avance del 97,7 %, superando la meta anual del 80 %, con progresos acumulados en las rutas de salud mental (34 %), materno perinatal (35,1 %) y pediatría (28,5 %), lo que evidencia la continuidad en la ejecución técnica y el fortalecimiento de la gestión interinstitucional de las RIAS en el Distrito.

El indicador de Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPS) públicas fortalecidas alcanzó un avance de tres convenios en ejecución, superando la meta anual establecida de dos. Estos convenios de desempeño están orientados al fortalecimiento de la gestión financiera y administrativa, así como a la mejora del acceso y la oportunidad en la atención en salud en las instituciones Metrosalud, Hospital General de Medellín (HGM) y Hospital Infantil Concejo de Medellín (HICM).

De manera complementaria, las acciones priorizan la atención materno perinatal y de salud mental, e incluyen el fortalecimiento de la sede del Centro Integral de Servicios Ambulatorios para la Mujer y la Familia (CISAMF) de Metrosalud, contribuyendo al mejoramiento de la capacidad operativa y de la atención integral en los servicios públicos de salud del Distrito.

### **Principales avances del programa (corte al 30 de septiembre de 2025)**

- **Implementación del PAMEC en las IPS del Distrito:** el 68 % de las 128 IPS evaluadas alcanzó un nivel adecuado de implementación del PAMEC, lo que refleja que más de dos tercios de las instituciones mantienen procesos consolidados de gestión de la calidad.
- **Funcionamiento del Sistema de Emergencias Médicas (SEM):** el SEM operó de manera continua durante todo el periodo evaluado, logrando el 100 % de cumplimiento de la meta anual, y garantizando la atención oportuna ante urgencias y emergencias en el Distrito.
- **Implementación de Rutas Integrales de Atención en Salud (RIAS):** el indicador registró un avance del 97,7 %, superando ampliamente la meta anual del 80 %. Se destaca la implementación de la ruta de pediatría y la ruta de salud mental con avances significativos.
- **Fortalecimiento de las IPS públicas del Distrito:** se superó la meta anual con tres convenios de fortalecimiento en ejecución (Metrosalud, HGM y HICM), orientados al mejoramiento financiero, administrativo y

operativo. Las acciones incluyeron el fortalecimiento de la sede CISAMF, priorizando salud mental, pediatría y atención materno perinatal.

#### 4.4 Vigilancia en Salud Pública

A través de este programa, la Secretaría de Salud Distrital fortalece las acciones de vigilancia y control de los Eventos de Interés en Salud Pública (EISP) y de las Emergencias en Salud Pública de Interés Internacional (ESPII), garantizando respuestas oportunas y adecuadas en el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín (1). A continuación, se presentan los principales logros alcanzados con corte a septiembre de 2025.

**Tabla 5. Indicadores de producto de la estrategia de Vigilancia en salud pública - corte septiembre 2025**

Nombre Indicador	Unidad	LB	Meta Plan	Meta 2025	Avance 2025
Eventos de eliminación y erradicación con intervenciones adecuadas (casos de sarampión, rubéola, síndrome de rubéola congénita y parálisis flácida)	Porcentaje	70	80	80	90,30

Fuente: Elaboración propia, Secretaría de Salud de Medellín, 2025

Con corte al 30 de septiembre de 2025, el indicador de eventos de eliminación y erradicación con intervenciones adecuadas alcanzó un 90,3 % de cumplimiento, superando la meta anual del 80 %. De los 31 casos notificados, 28 contaron con intervenciones adecuadas, lo que evidencia la eficiencia de las acciones de seguimiento, confirmación y control implementadas por los equipos de vigilancia en salud pública del Distrito.

Este resultado refleja el fortalecimiento de las acciones de campo y de laboratorio, que se han desarrollado de manera completa y oportuna para la vigilancia y respuesta ante casos sospechosos de sarampión, rubéola, síndrome de rubéola congénita y parálisis flácida aguda.

#### Principales avances del programa (corte al 30 de septiembre de 2025)

- **Eventos de eliminación y erradicación con intervenciones adecuadas:** el indicador alcanzó un 90,3 % de cumplimiento, superando la meta anual del 80 %, lo que evidencia la efectividad de las acciones de vigilancia y control epidemiológico realizadas por los equipos territoriales.
- Atención de la alerta internacional por la importación de virus MPOX, el cual es nuevo en la Región de las Américas con impacto en la salud colectiva para lo cual se ha garantizado la difusión a comunidad científica y los cercos epidemiológicos para evitar su propagación en la ciudad.

En 2025 se han atendido más de 100 casos de este evento generando acciones individuales para su contención y con poblaciones claves para su prevención. Para esto se han garantizado acciones como Investigaciones epidemiológicas de campo, Unidades de análisis, seguimientos a casos y contactos, asistencias técnicas a instituciones de salud y gestión para la vacunación de contactos estrechos.

- Impacto en la reducción de la mortalidad materna logrando la meta nacional y de Objetivos de Desarrollo Sostenible (inferior a 45 por cien mil nacidos vivos). El Distrito registró para 2025 una razón de 26.5 (4 casos) por cien mil nacidos vivos posicionándose como un referente a nivel nacional.

Para este logro se ha trabajado en el fortalecimiento de la ruta integral de atención en salud materno perinatal y de promoción y mantenimiento de la salud, análisis individual de casos con la participación de IPS, EAPB, Medicina legal entre otros, identificación y análisis de las principales causas de la mortalidad materna evitable en el Distrito y diseño de estrategias académicas para su intervención, vigilancia de la morbilidad materna extrema entre otros.

- Se ha garantizado el funcionamiento permanente y continuo de la Sala de gestión de riesgo, desde donde se garantiza el monitoreo de los Eventos

de Interés en Salud Pública con comportamientos anormales, monitoreo de medios para identificar oportunamente las alertas y se diseñan las estrategias de intervención para la prevención y control epidemiológico. Así mismo se orientan a los equipos de respuesta inmediata quienes atienden los riesgos de propagación en enfermedades transmisibles.

#### 4.5 Salud Ambiental

A través de este programa, la Secretaría de Salud del Distrito busca mejorar las condiciones sanitarias y ambientales del territorio, promoviendo entornos más seguros y saludables para la vida de las personas, las familias y las comunidades de Medellín (1). A continuación, se presentan los principales logros alcanzados con corte a septiembre de 2025.

**Tabla 6. Indicadores de producto de la estrategia de Salud ambiental - corte septiembre 2025**

Nombre Indicador	Unidad	LB	Meta Plan	Meta 2025	Avance 2025
Intervenciones realizadas a sujetos objeto de inspección vigilancia y control – IVC- sanitario priorizados	Número	8.000	32.000	7.790	4.803
Vigilancia entomovirológica de enfermedades transmitidas por vectores implementada en sectores priorizados	Porcentaje	100	100	100	100
Intervenciones realizadas en territorio para minimizar los impactos negativos de los factores ambientales que afectan la salud	Número	No aplica	42.000	10.500	8.304
Actividades de prevención del riesgo para enfermedades zoonóticas priorizadas y gestionadas en los ámbitos individual, familiar y comunitario	Porcentaje	No aplica	70	70	70
Protocolo de vigilancia de ruido y sus efectos en salud implementado	Porcentaje	80	100	90	90

Fuente: Elaboración propia, Secretaría de Salud de Medellín, 2025

Con corte al 30 de septiembre de 2025, el indicador de intervenciones realizadas a sujetos objeto de inspección, vigilancia y control (IVC) sanitario priorizados registra un avance acumulado de 4.803 intervenciones, frente a una meta anual de 7.790. Las acciones desarrolladas en el marco de la gestión sanitaria y ambiental incluyen visitas de inspección, vigilancia y control a establecimientos

de alimentos y bebidas, generadores de residuos, instituciones educativas y sistemas de abastecimiento de agua para consumo humano y uso recreativo.

Por su parte, el indicador de vigilancia entomovirológica de enfermedades transmitidas por vectores en sectores priorizados alcanzó el 100 % de cumplimiento de la meta anual. Las acciones ejecutadas incluyeron la identificación de mosquitos y la evaluación virológica de ejemplares adultos, así como el monitoreo permanente de ovitrampas y el levantamiento de índices entomológicos en zonas de mayor riesgo.

De manera complementaria, se reporta un avance de 8.304 intervenciones territoriales orientadas a minimizar los impactos negativos de los factores ambientales que afectan la salud, frente a una meta anual de 10.500. Las acciones realizadas incluyen la atención de solicitudes sanitarias, la caracterización de entornos comunitarios, educativos, laborales y del hogar, así como la evaluación de puntos críticos asociados a ruido, seguridad química y otras fuentes de riesgo ambiental.

En relación con la prevención del riesgo por enfermedades zoonóticas priorizadas, el indicador alcanza el 100 % de cumplimiento de la meta anual. Se mantienen activas 8 de las 11 acciones definidas en el componente de prevención de zoonosis del Equipo de Gestión Integral (EGI) de Zoonosis Medellín, orientadas al control y vigilancia de enfermedades como la rabia, la leptospirosis y la toxoplasmosis. Estas intervenciones promueven la adopción de prácticas seguras de convivencia con los animales, el fortalecimiento de la educación sanitaria y la articulación interinstitucional para reducir los riesgos zoonóticos en el territorio.

Finalmente, el protocolo de vigilancia de ruido y sus efectos en salud alcanzó un cumplimiento del 90 % de la meta anual, en línea con lo proyectado para el periodo. Durante la vigencia, se realizó la Búsqueda Activa Comunitaria en Salud Ambiental (BACSA) en las Zonas de Vigilancia Sanitaria (ZOVSA) tipo II.

## Principales avances del programa (corte al 30 de septiembre de 2025)

- **Vigilancia entomovirológica en sectores priorizados:** el indicador alcanzó el 100 % de cumplimiento, con acciones de identificación de mosquitos, evaluación virológica, monitoreo de ovitrampas y levantamiento de índices entomológicos en todo el Distrito.
- **Prevención del riesgo por enfermedades zoonóticas:** el indicador registró 100 % de cumplimiento frente a lo proyectado (70 %) en las actividades de prevención del riesgo para enfermedades zoonóticas priorizadas y gestionadas en los ámbitos individual, familiar y comunitario definidos en el documento de Estrategia de gestión integrada para la prevención y control de zoonosis.
- **Vigilancia del ruido y sus efectos en salud:** el protocolo alcanzó 100 % de ejecución con respecto a lo esperado para el año (90 %), con el desarrollo de la Búsqueda Activa Comunitaria en Salud Ambiental (BACSA) en Zonas de Vigilancia Sanitaria tipo II.

### 4.6 Gobernanza para la salud

Este programa tiene como objetivo fortalecer las capacidades de liderazgo, cogestión, articulación interinstitucional y participación ciudadana en el sector salud del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín (1). A continuación, se relaciona el avance de la gestión con corte a septiembre de 2025.

**Tabla 7. Indicadores de producto de la estrategia de Gobernanza para la salud - corte septiembre 2025**

Nombre Indicador	Unidad	LB	Meta Plan	Meta 2025	Avance 2025
Plan de acción de la Política de Participación Social en Salud ejecutado	Porcentaje	98	100	100	70,70
Unidad de Gestión de Información y el Conocimiento operando los 12 meses del año	Porcentaje	94,46	100	95	70,40



**Alcaldía de Medellín**  
Distrito de  
**Ciencia, Tecnología e Innovación**

Infraestructura tecnológica fortalecida para la operación de los sistemas de información en Salud de la Secretaría de Salud y su red pública adscrita	Porcentaje	No aplica	100	29,26	27,35
Capacidad técnica de la Secretaría de Salud fortalecida para mejorar la ejecución de sus funciones misionales	Porcentaje	No aplica	100	100	74,99
Acciones implementadas del Plan de Transición a Distrito de competencia de la Secretaría de Salud según la normatividad	Porcentaje	19	100	50	50,68

Fuente: Elaboración propia, Secretaría de Salud de Medellín, 2025

Con corte al 30 de septiembre de 2025, el Plan de Acción de la Política de Participación Social en Salud (PPSS) presenta un avance del 70,7 % frente a la meta anual del 100 %. El resultado refleja el desarrollo progresivo de las acciones programadas para fortalecer la gestión institucional, el empoderamiento ciudadano y la articulación de los espacios de participación en salud. Por eje estratégico, se reportan avances del 94,2 % en fortalecimiento institucional, 83 % en empoderamiento de la ciudadanía, 59,3 % en cultura de la salud, 45,7 % en control social y 71,3 % en gestión y garantía en salud con participación.

Así mismo, se avanzó en el acompañamiento técnico a la Ruta de Planeación Local y Presupuesto Participativo en Salud en las 16 comunas y 5 corregimientos del Distrito de Medellín, fortaleciendo la gestión territorial y el ejercicio de la participación ciudadana en la toma de decisiones en salud. Las acciones desarrolladas incluyeron la actualización del portafolio de servicios de la Secretaría de Salud, ejercicios de recolección de insumos y difusión de proyectos en el marco de la planeación participativa; la promoción del proyecto de salud 2026 y la movilización ciudadana durante la fase de priorización que logró que le fueran asignados a la Secretaría de Salud \$36.038.443.562 para ser ejecutados en 2026 en 12 comunas y 5 corregimientos.

Respecto de la ejecución de los recursos de presupuesto participativo de la vigencia 2025 se ha logrado comprometer el 93% del total de los recursos del proyecto y se estima al cierre de la vigencia se comprometa al 100%; se logró la socialización de los protocolos de beneficios y de los avances en la ejecución 2025 en las comunas beneficiadas.

En materia de seguimiento y evaluación, se realizaron actividades de rendición social de cuentas, monitoreo de la ejecución física y financiera de los proyectos y

acompañamiento a los ejercicios de control social, fortaleciendo un proceso participativo, transparente y orientado al fortalecimiento de la gestión pública en salud.

Adicionalmente, el Sistema de Información y Atención a la Ciudadanía de la Secretaría de Salud de Medellín gestionó 27.435 solicitudes, brindando una atención oportuna y de calidad a través de canales presenciales, telefónicos y virtuales. El sistema brindó acompañamiento a la ciudadanía en temas relacionados con gestión en aseguramiento, orientación general, negociación de servicios, quejas, inconsistencias en la identificación y procesos de afiliación, entre otros. De igual forma, se realizó el seguimiento a la satisfacción de los usuarios frente a los servicios de salud y al trámite y respuesta de las PQRS, fortaleciendo la comunicación entre la institucionalidad y la comunidad a través de nueve puntos de atención dispuestos en el Distrito.

De manera complementaria, la Unidad de Gestión de Información y el Conocimiento (UGIC) presenta un avance del 70,4 %, frente a una meta anual del 95 %. Durante el periodo se consolidaron herramientas de gestión de la información y del conocimiento orientadas al fortalecimiento de los procesos de análisis, registro y seguimiento de los datos sectoriales. Asimismo, se brindó asesoría, asistencia técnica y capacitación a los equipos responsables de la producción y validación de la información, con el propósito de mejorar la calidad de los registros y optimizar los flujos de reporte y análisis en salud pública.

En cuanto a la infraestructura tecnológica fortalecida para la operación de los sistemas de información en salud, el indicador presenta un avance del 27,35 % frente a una meta anual del 29,96 %. Durante la vigencia se dio continuidad al proceso de renovación del Data Center destinado a los aplicativos de salud de la Secretaría de Salud y su red pública adscrita. El avance incluye la entrega de cinco servidores —de aplicaciones, SQL y PostgreSQL— exclusivos para la Secretaría de Salud, la adquisición de licenciamientos y la ejecución de actividades de soporte, mantenimiento y evolución de las plataformas tecnológicas institucionales, orientadas a garantizar la operatividad y seguridad de los sistemas de información en salud.

Por su parte, el indicador de capacidad técnica de la Secretaría de Salud fortalecida para mejorar la ejecución de sus funciones misionales registra un avance del 74,99 % frente a la meta anual del 100 %. Durante la vigencia se ha mantenido la ejecución física conforme a la planeación establecida, mediante los contratos vigentes de prestación de servicios, apoyo logístico, plan de medios, entre otros contratos genéricos que adelanta la Secretaría de Suministros y Servicios. Las acciones comprenden la gestión de transporte, plan de medios, adquisición de bienes e insumos, y servicios de apoyo técnico y operativo, orientados a garantizar el cumplimiento de las funciones institucionales y el fortalecimiento de la capacidad operativa de la entidad.

Finalmente, el indicador de acciones implementadas del Plan de Transición a Distrito de competencia de la Secretaría de Salud, según la normatividad presenta un avance del 50,68 % en cumplimiento de la meta anual del 50 %. Durante el periodo se desarrollaron actividades relacionadas con la fase diagnóstica y de diseño de la estructura administrativa en el marco de la transición a Distrito. Estas acciones contribuyen a la formulación de documentos técnicos y operativos que servirán como base para la implementación progresiva del modelo de gestión distrital en salud.

### **Principales avances del programa (corte al 30 de septiembre de 2025)**

- **Ejecución del Plan de Acción de la PPSS:** avance del 70,7 %, con progresos destacados en fortalecimiento institucional y empoderamiento ciudadano. Se acompañó la Ruta de Planeación Local y Presupuesto Participativo, logrando la asignación de \$36.038.443.562 para 2026 y comprometiendo el 93 % de los recursos de 2025.
- **Atención ciudadana:** el Sistema de Información y Atención a la Ciudadanía gestionó 27.435 solicitudes a través de canales presenciales, telefónicos y virtuales.

### **5. Gestión financiera**

Con corte al 30 de septiembre de 2025, la Secretaría de Salud registró una ejecución presupuestal global del 79,30 %, reflejando una gestión adecuada en los procesos de planeación, contratación y ejecución técnica de los recursos públicos.

El 76,5 % de los proyectos de inversión ejecutados a la fecha superaron el 80 % de cumplimiento financiero, lo que evidencia eficiencia en la implementación de las iniciativas y un alto nivel de compromiso institucional con el logro de las metas propuestas.

Cabe resaltar que el proyecto con mayor nivel de inversión corresponde a Mantenimiento y Gestión del Aseguramiento en Salud, con una ejecución superior a \$1,1 billones y un cumplimiento del 77,41 %, garantizando la continuidad y cobertura de los servicios de salud para la población más vulnerable del Distrito.

A continuación, se presentan las cifras consolidadas con corte al 30 de septiembre de 2025.

**Tabla 8. Ejecución presupuestal de gastos FLS - corte septiembre 2025**

Subsecretaría responsable	Nombre del proyecto	Cod proyecto	Presupuesto definitivo	Presupuesto ejecutado	% ejecución financiera
Subsecretaría Administrativa y Financiera	Reposición UH Buenos Aires Etapa 2 F	180008	386.869.467	190.102.550	49,14%
	Fortalecimiento de la gestión territorial en salud basada en comunidad	200197	21.384.311	21.384.311	100,00%
	Desarrollo de tecnologías de información e innovación en salud	200208	808.157.272	0	0,00%
	Asistencia técnica para la gestión de estrategias en salud	200213	157.694.489	157.694.489	100,00%
	24PP99-Prevención de la enfermedad y promoción de la salud en la ciudad Medellín	230052	4.210.007.504	4.210.007.504	100,00%
	Desarrollo de Estrategias de Participación Social en Salud y Gestión Social del Conocimiento	240236	1.697.595.434	1.638.108.066	96,50%
	Implementación del Plan De Transición en Salud Como Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación	240238	7.131.285.714	0	0,00%
	Apoyo Administrativo y Logístico en la Gestión de Estrategias en Salud	240239	3.547.420.065	3.523.735.099	99,33%
	Administración de los Datos, Información y Conocimiento en Salud	240240	4.004.698.205	2.710.149.669	67,67%
	Fortalecimiento de Infraestructura e Interoperabilidad para las Tecnologías de Información en Salud	240241	584.680.743	467.586.115	79,97%



## Alcaldía de Medellín

Distrito de  
Ciencia, Tecnología e Innovación

	25PP99-Prevención de la enfermedad y promoción de la salud en la ciudad Medellín	250010	41.980.149.324	39.044.844.270	93,01%
Subsecretaría de Salud Pública	Desarrollo de la estrategia Medellín me cuida salud	200191	3.600.855.642	3.600.855.642	100,00%
	Control de los riesgos en salud en establecimientos abiertos al público	200201	290.212.345	290.212.345	100,00%
	Desarrollo de la estrategia de prevención y control de enfermedades transmitidas por vectores y zoonosis	200204	493.066.557	493.066.557	100,00%
	Desarrollo de la estrategia de gestión integral de riesgos sanitarios	200205	453.523.270	453.523.270	100,00%
	Implementación de la estrategia en vigilancia epidemiológica de eventos de interés en salud pública	200209	1.171.481.305	1.171.481.305	100,00%
	Desarrollo de la Estrategia Medellín Te Quiere Saludable	240233	48.100.211.210	40.100.556.127	83,37%
	Fortalecimiento de Capacidades Técnicas en Salud con Enfoque en Atención Primaria y Salud Pública	240234	1.600.000.000	1.599.999.593	99,99%
	Control, Eliminación y Erradicación de los Eventos de Interés en Salud Pública (EISP) y de las Emergencias de Salud Pública de Interés Internacional (ESPII)	240235	10.375.025.425	8.282.566.028	79,83%
	Control de Factores de Riesgo Asociados a Vectores y Zoonosis que Afectan la Salud	240242	3.532.544.491	3.062.971.939	86,71%
	Implementación de la Política Integral de Salud Ambiental.	240243	1.194.758.520	1.166.140.514	97,60%
Subsecretaría de Salud Pública y Subsecretaría de Gestión de Servicios	Implementación de la Inspección, Vigilancia y Control de Factores de Riesgos en Salud a Sujetos de Interés Sanitario.	240244	4.509.108.695	4.137.488.735	91,76%
	Fortalecimiento de la vigilancia del acceso a los servicios de salud	200212	33.342.800	33.342.800	100,00%
Subsecretaría Gestión de Servicios	Administración de la prestación del servicio de salud a la población no afiliada sin capacidad de pago	200174	1.128.262.830	1.128.262.830	100,00%
	Desarrollo de estrategias de promoción de la afiliación al sistema general de seguridad social	200176	22.612.059	22.612.059	100,00%
	Fortalecimiento de la red pública para el acceso a los servicios de salud	200198	909.353.542	909.353.542	100,00%
	Fortalecimiento del sistema de emergencias médicas	200200	738.643.790	738.643.790	100,00%
	Apoyo Administrativo para la Prestación de Servicios de Salud a la Población Pobre y Vulnerable No Afiliada	240226	4.329.515.690	3.570.672.565	82,47%
	Fortalecimiento de la Cultura de la Seguridad Social en Salud	240227	222.707.555	201.389.093	90,43%
	Mantenimiento y Gestión del Aseguramiento en Salud	240228	1.523.377.385.742	1.179.298.938.842	77,41%
	Fortalecimiento de la Supervisión del Acceso a los Servicios de Salud	240229	386.769.849	348.074.349	90,00%
	Fortalecimiento de Estrategias para el Acceso a los Servicios de Salud	240230	131.441.821.694	128.093.492.507	97,45%
	Fortalecimiento de la Calidad en la Prestación de Servicios de Salud	240231	451.190.637	382.517.366	84,78%
	Desarrollo de la Estrategia del Sistema de Emergencias Médicas	240232	33.826.759.939	25.425.144.767	75,16%
	<b>Total general</b>		1.836.719.096.115	1.456.474.918.638	79,30%

Fuente: Elaboración propia, Secretaría de Salud de Medellín, 2025

## 6. Gestión jurídica

Durante el periodo comprendido entre enero y septiembre de 2025, la Secretaría de Salud atendió 970 acciones de tutela. A la fecha de corte, no se registraban fallos pendientes por cumplir, ni solicitudes de requerimientos previos ni incidentes de desacato.

En relación con los entes de control, durante el mismo periodo se avanzó en la gestión de los hallazgos derivados de vigencias anteriores, con el siguiente panorama:

Dos acciones de mejora vencidas: una correspondiente a la Contraloría General de la República (CGR), sobre la cual se solicitó reformulación por encontrarse fuera del alcance de la Secretaría de Salud; y una de la Secretaría de Evaluación y Control, que ya fue ejecutada y se encuentra pendiente de revisión y cierre por parte de dicha dependencia.

Dos acciones de mejora no vencidas de la Contraloría Distrital de Medellín, con fecha de cumplimiento al 31 de diciembre de 2025.

Durante 2025, la Contraloría Distrital de Medellín realizó auditoría a la vigencia 2024, cuyo resultado fue de cero hallazgos para la Secretaría de Salud, reflejando el cumplimiento de las obligaciones legales y administrativas.

Actualmente, la entidad se encuentra en proceso de auditoría por parte de la Contraloría General de la República, cuyos resultados están pendientes de publicación.

Así mismo, se continúa con la implementación del Plan de Mejoramiento de la Superintendencia Nacional de Salud, que en su fase inicial contemplaba nueve hallazgos y 19 acciones de mejora con fecha de cierre prevista para el 1 de diciembre de 2025. A la fecha, tras los seguimientos parciales, solo permanecen abiertos dos hallazgos y seis acciones de mejora, dado que las restantes han sido cerradas conforme a los avances verificados en los reportes técnicos.

## 7. Referencias

1. Secretaría de Salud de Medellín. (2024). Plan Territorial de Salud 2024–2027: Salud para el bienestar físico y mental. Alcaldía de Medellín.
2. Ministerio de Salud y Protección Social. (2022). Plan Decenal de Salud Pública 2022–2031. Gobierno de Colombia.
3. Alcaldía de Medellín. (2024). Plan de Desarrollo Distrital 2024–2027: Medellín, Te Quiere. Alcaldía de Medellín.